

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 815

Bogotá, D. C., viernes, 30 de septiembre de 2016 EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 166 de la sesión ordinaria del día lunes 12 de septiembre de 2016	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.	7
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.	11
Orden del Día.....	13
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.	16
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	16
Quórum deliberatorio.....	17
Lectura del Orden del Día.....	17
Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez.	17
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas.	17
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	17
Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos.....	17
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.	18
Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña.	18
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas.	18
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	18
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	19
Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano.	19
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.	20
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.	21
Intervención de la honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz.....	21
Quórum decisorio.	21
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	21
Aprobación Orden del Día.....	21
Lectura proposición (Convocatoria a sesiones Plenarias – plebiscito).....	22
Intervención del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	22

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	22
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	23
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.....	23
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros.....	23
Intervención del honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez.....	23
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román.	24
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía.	24
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García.	24
Intervención de honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.	24
Expediente Comisión Legal de Investigación y Acusación (Expediente número 1611 –Denunciante: José Vicente Cañas Cardona, Denunciados: Magistrados de la Corte Suprema de Justicia).....	25
Aprobación sesión reservada.	26
Sesión reservada.	26
Sesión formal.	26
III. Proyectos para segundo debate.	26
Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara, por la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano.....	26
Referencia impedimento honorable Representante Édgar Alexander Cipriano Moreno (Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara – medidas contra la pesca ilegal–).....	26
Lectura proposiciones artículo 10 (Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara – medidas contra la pesca ilegal–).	26
Constancia proposición artículo 6° honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova (Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara – medidas contra la pesca ilegal–).....	27
Aprobación articulado (Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara – medidas contra la pesca ilegal–).....	27
Consideración título y pregunta (Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara – medidas contra la pesca ilegal–).....	27
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara – medidas contra la pesca ilegal–).....	27
Constancia de ausencia honorable Representante Édgar Alexander Cipriano Moreno discusión Proyecto de ley número 117/2015 Cámara – medidas contra la pesca ilegal–, Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.	28
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara –cobro cajeros electrónicos–).....	28
Lectura proposición de archivo (Proyecto de ley número 113/2015 Cámara –cobro cajeros electrónicos–).....	28
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	28
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	28
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara – cobro cajeros electrónicos–).	29
Lectura proposición artículo 1° honorable Representante María Eugenia Triana Vargas (Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara –cobro cajeros electrónicos–).	29
Lectura proposiciones referentes al articulado (Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara –cobro cajeros electrónicos–).	30
Lectura proposición artículo nuevo honorable Representante Alirio Uribe Muñoz (Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara –cobro cajeros electrónicos–).	30
Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.....	30
Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.	30

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	31
Aprobación articulado (Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara –cobro cajeros electrónicos–).....	31
Consideración título y pregunta (Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara – cobro cajeros electrónicos–).....	31
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara –cobro cajeros electrónicos–).....	31
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	31
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	31
Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara, por medio de la cual se promueve la movilidad motorizada sostenible.....	32
Lectura impedimento honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña (Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara –promueve la movilidad sostenible–).....	32
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara –promueve la movilidad sostenible–).....	32
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara – promueve la movilidad sostenible–).....	32
Referencia a proposición artículo primero (Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara –promueve la movilidad sostenible–).....	33
Anuncio de proyectos.....	33
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas.....	33
Cierre.....	33
Publicación de proposiciones.....	34
Publicación de constancias.....	34

ACTAS DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 166 de la Sesión Ordinaria del día lunes 12 de septiembre de 2016

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.*

En Bogotá, D. C., en la sede Constitucional del Congreso de la República el día lunes 12 de septiembre de 2016, abriendo el registro a las 2:07 p. m., e iniciando a las 2:56 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	12/09/2016 02:07:10 p.m.	Asistencia finaliza a:	12/09/2016 06:22:24 p.m.

Resultados Totales

Presente	145
Absent	20

Resultados Individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Aída Merlano Rebolledo	0015L	04:54:41 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	03:47:33 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	03:44:43 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:04:32 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	04:12:09 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	03:25:09 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	05:52:38 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:57:30 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:10:24 p. m.	-
	Álvarez Hernán Prada Artunduaga	0045L	03:22:00 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	02:11:30 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	02:59:55 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	02:57:30 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:37:13 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	05:48:30 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:38:54 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:16:39 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:38:43 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:24:30 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	03:08:24 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	03:23:38 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:03:30 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	02:45:09 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:12:38 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	04:15:47 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	02:29:03 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	03:07:58 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	02:49:20 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	04:14:55 p. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	05:45:41 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:29:48 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:59:47 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	06:21:01 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	02:59:47 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	02:13:52 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:55:13 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:26:13 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:17:19 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:04:03 p. m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	02:21:48 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:58:31 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	03:12:27 p. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	02:45:58 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	02:58:19 p. m.	-
	Éduar Luis Benjumea Moreno	0063L	02:32:07 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	03:39:50 p. m.	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	03:20:46 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:35:24 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	02:27:08 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	02:56:55 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	02:44:01 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	02:14:50 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:38:42 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	02:34:09 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	02:55:32 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:34:52 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	04:28:30 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	02:36:57 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	02:50:31 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:16:50 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	02:50:55 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	02:26:42 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	02:25:22 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:10:30 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	02:31:28 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	02:54:13 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:32:47 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Heriberto Sana- bria Astudillo	0016L	02:26:25 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:27:58 p. m.	-
	Hernán Siniste- rra Valencia	0062L	04:13:40 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medi- na	0032R	02:55:38 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	05:42:31 p. m.	-
	Inés Cecilia Ló- pez Flórez	0002R	03:15:17 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	02:53:31 p. m.	-
	Iván Darío Agu- delo Zapata	0071L	03:46:08 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	02:14:41 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:22:36 p. m.	-
	Jaime Felipe Lo- zada Polanco	0004R	02:21:17 p. m.	-
	Jair Arango To- rres	0052L	03:16:16 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Pa- rra	0020R	03:26:43 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figuer- edo	0089R	02:16:38 p. m.	-
	John Jairo Cárde- nas Morán	0017L	03:56:39 p. m.	-
	John Jairo Rol- dán Avendaño	0067R	02:55:23 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	04:38:48 p. m.	-
	Jorge Eliécer Ta- mayo Marulanda	0030L	03:15:22 p. m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	03:05:16 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	02:31:04 p. m.	-
	José Carlos Miz- ger Pacheco	0090R	03:17:27 p. m.	-
	José Elver Hern- ández Casas	0011R	03:56:30 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	03:08:10 p. m.	-
	José Neftalí San- tos Ramírez	0069R	02:18:18 p. m.	-
	Juan Carlos Gar- cía Gómez	0010L	03:08:36 p. m.	-
	Juan Carlos Ri- vera Peña	0095L	03:40:19 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	03:27:34 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Arch- bold	0048R	03:38:03 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:17:50 p. m.	-
	León Darío Ra- mírez Valencia	0020L	02:57:36 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:10:44 p. m.	-
	Lina María Ba- rrera Rueda	0005R	04:10:13 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	02:50:09 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	05:15:30 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:06:34 p. m.	-
	Luis Horacio Ga- llón Arango	0010R	03:48:33 p. m.	-
	Luz Adriana Mo- reno Marmolejo	0016R	03:15:48 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Mer- chán	0068L	03:24:30 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:46:29 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:02:33 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	02:41:05 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	05:09:40 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	04:42:42 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	02:40:41 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	03:58:22 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	04:11:18 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	03:38:37 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	02:27:04 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	02:07:34 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	04:50:10 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	02:34:25 p. m.	-
	Nicolás A. Eche- verry Alvarán	0095R	03:54:56 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Monta- ño	0027R	02:34:35 p. m.	-
	Norbey Marulan- da Muñoz	0063R	02:41:25 p. m.	-
	Orlando A. Gue- rra de la Rosa	0008L	02:55:38 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	02:50:52 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:14:33 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:43:58 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:39:11 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:53:53 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	03:05:53 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:19:46 p. m.	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	03:52:52 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:48:00 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:56:46 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	02:48:33 p. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	02:49:53 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	02:53:39 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:07:45 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:44:40 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:02:57 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	02:32:57 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	03:32:12 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	04:00:12 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:29:28 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:07:04 p. m.	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	02:22:49 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	02:38:38 p. m.	-
Ausente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	-	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	-	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	-	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	-	-
	Fabio Raúl Amín Sáleme	0053L	-	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
	Jack Housni Jaller	0053R	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	-	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	0022L	-	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	-	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	-	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vice	0033L	-	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	-	-

SbSG.2.1-0657-16

Bogotá, D. C., septiembre 16 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de septiembre 12 de 2016.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **lunes 12 de septiembre de 2016**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL

Cure Corcione Karen Violette

Pérez Oyuela José Luis

Total Representantes que se registraron manualmente: dos (2)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Amín Saleme Fabio Raúl

Betancourt Pérez Gilberto Bayardo

Buenahora Febres Jaime

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Córdoba Manyoma Nilton

Correa Díaz Neftalí

Housni Jaller Jack

Lemos Uribe Juan Felipe

Padauí Álvarez Hernando José
 Paz Cardona Ana Cristina
 Perdomo Andrade Flora
 Vanegas Osorio Albeiro
 Velásquez Nieto Olga Lucía
 Villalba Hodwalker Martha Patricia

Total representantes con excusa: catorce (14)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

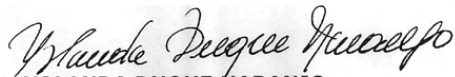
Burgos Ramírez Dídier
 Caicedo Sastoque José Edilberto
 Elizalde Gómez Rafael
 Villamizar Ortiz Andrés Felipe

Total representantes sin excusa: cuatro (04)

Nota:

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes a la Cámara teniendo en cuenta que el doctor Moisés Orozco Vicuña mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada Falta Absoluta.

Cordialmente,


YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia. (9 folios)
 2. Excusa 14 (26 folios)
- C.C. Comisión Acreditación Documental Sección Relatoría.

Total folios anexos: 35

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

Amín Saleme Fabio Raúl
 Betancourt Pérez Gilberto Bayardo
 Córdoba Manyoma Nilton
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Padauí Álvarez Hernando José
 Vanegas Osorio Albeiro
 Velásquez Nieto Olga Lucía

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2252 DE 2016

(septiembre 12)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la señora Aurith Hernández Ramírez, Asistente de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Fabio Raúl Amín Saleme, mediante oficio de fecha septiembre 12 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Amín Saleme para ausentarse de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha, en razón a la atención de la invitación cursada por el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez, a participar en la jornada TIC –Entrega de Computadores para Educar–, que se realizará en el municipio de Loricá, Córdoba.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor Fabio Raúl Amín Saleme, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (septiembre 12 de 2016).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Fabio Raúl Amín Saleme para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la Corporación convocada para la fecha (septiembre 12 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

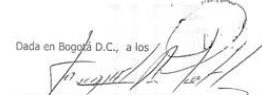
Parágrafo. La secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.


Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


Comuníquese y cúmplase.

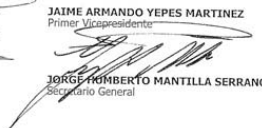
Dada en Bogotá, D. C, a 12 de septiembre de 2016.

Dada en Bogotá D.C., a los


MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 Presidente


JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
 Primer Vicepresidente


MARIA EUGENIA TREANA VARGAS
 Segunda Vicepresidenta


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2254 DE 2016

(septiembre 12)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Gilberto Betancourt Pérez, mediante oficio de fecha septiembre 12 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por el día de hoy doce (12) de septiembre de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medio justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Gilberto Betancourt Pérez, por la fecha (septiembre 12 de 2016).

Que en mérito do lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Gilberto Betancourt Pérez para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (septiembre 12 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Gilberto Betancourt Pérez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

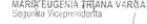
Dada en Bogotá, D. C, a 12 de septiembre de 2016.



MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente



JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Presidente



MARÍA EUGENIA TRANA VARGAS
Secretaría



ROBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2251 DE 2016

(septiembre 12)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Nilton Córdoba Manyoma, mediante oficio de fecha septiembre 12 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para los días 12 y 13 de septiembre de 2016, en razón a la atención cursada por la Gobernación del Chocó y la Alcaldía de Quibdó, para la inauguración del servicio de Gas Natural *“Chocó Enciende la Llama de la Paz”*; evento que contará con la presencia del señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor Nilton Córdoba Manyoma, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días doce (12) y trece (13) de septiembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Nilton Córdoba Manyoma para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días doce (12) y trece (13) de septiembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de septiembre de 2016.

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2253 DE 2016

(septiembre 12)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la señora Yolanda García Q., Asistente de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Juan Felipe Lemos Uribe, mediante oficio de fecha septiembre 12 de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación autorización de permiso para el doctor Lemos Uribe, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales por el día lunes 12 de septiembre de 2016, en razón a la atención a asuntos de carácter estrictamente personal que necesitan de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante

a la Cámara, doctor Juan Felipe Lemos Uribe, por la fecha (septiembre 12 de 2016).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Felipe Lemos Uribe para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (septiembre 12 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Juan Felipe Lemos Uribe tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de septiembre de 2016.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
12 SET. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 14 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Referencia. Excusa Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes del día 12 de septiembre de 2016.

Respetada doctora,

Con base en el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarme por la inasistencia a la Sesión de la Plenaria del día 12 de septiembre del año en curso. Se anexa el respectivo soporte.

Agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente,



HERNANDO PADAUI ÁLVAREZ
Representante a la Cámara



Cartagena, 12 de septiembre de 2016

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Avianca, certifica que el (la) señor(a) Hernando José Patauí Álvarez identificado (a) con cédula de ciudadanía número 9142757, quien se presentó al vuelo AV8559 en la ruta Cartagena Bogotá con itinerario de 13:24 del día 12 de septiembre 2016, se presentó con la antelación requerida para dicho vuelo.

El vuelo AV8559 fue demorado por consecuencia cierre de aeropuerto de Cartagena por baches en la pista, con nuevo horario de salida 16:00.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de septiembre de 2016.

Todo lo anterior de conformidad con las normas establecidas para tal fin.

Para constancia firma.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2249 DE 2016

(septiembre 12)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**".

Que la señora Briceida Naizaque Martínez, Asistente de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Albeiro Vanegas Osorio, mediante oficio de fecha septiembre 12 de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Vanegas Osorio con el fin de ausentarse de sus deberes congresuales programadas para el día de hoy, en razón a la atención de asuntos previamente agendados en la ciudad de Arauca.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Albeiro Vanegas Osorio, por la fecha (septiembre 12 de 2016).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Albeiro Vanegas Osorio para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (septiembre 12 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Albeiro Vanegas Osorio tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Parágrafo. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de septiembre de 2016.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2188 DE 2016

(septiembre 6)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Olga Lucía Velásquez Nieto, mediante oficio de fecha agosto 30 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 12 y el 15 de septiembre de 2016, con el objeto de atender la invitación cursada por ParlAmericas y participar en el taller sobre apertura legislativa, a realizarse en Santiago de Chile.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Olga Lucía Velásquez Nieto para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el doce (12) y el quince (15) de septiembre de 2016, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Olga Lucía Velásquez Nieto, para que atienda cursada por ParlAmericas y participe en el taller sobre apertura legislativa, a realizarse en Santiago de Chile, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de septiembre de 2016.

Dada en Bogotá D.C., a los 06 SET. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERRANDEZ
Presidente

JAIRO ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

Relación de Incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara:

Buenahora Febres Jaime
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Correa Díaz Neftalí
Housni Jaller Jack
Paz Cardona Ana Cristina

Perdomo Andrade Flora
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

* * *

Bogotá, D. C., 12 de septiembre de 2016

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
Ciudad

Asunto. Excusa médica.
Respetada doctora Duque,

Atendiendo instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por dos (2) días.

Por lo anterior, el doctor Buenahora, no podrá asistir a la sesión de hoy lunes 12 de septiembre.

Agradezco su atención.

Atentamente,


ANGELA NATALIA URIBE MORA
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

* * *

Bogotá, D. C., 15 de septiembre de 2016

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República de Colombia
Cordial saludo,

Estimada doctora, por medio de la presente remito excusa médica para justificar mi ausencia del día lunes 12 de septiembre de 2016 en la plenaria de esta corporación.

Agradezco su cordial comprensión.

Atentamente,



H.R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Representante a la Cámara por Norte de Santander

Doctora
YOLANDA DUQUE
Subsecretaria General
Cámara de Representantes
Ciudad,

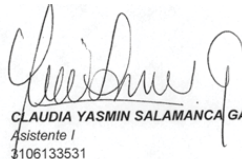
Referencia. Excusa sesiones programadas para la semana del 12 al 16 de septiembre de la anualidad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y por instrucción del honorable Representante Neftalí Correa Díaz, adjunto certificado de incapacidad médica emitida por la EPS a la cual se encuentra afiliado el Congresista.

Agradezco su colaboración y diligencia.

Atentamente,



CLAUDIA YASMIN SALAMANCA GARZÓN
Asistente I
3106133531

* * *

Bogotá, D. C., 13 de septiembre de 2016

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
Honorable Cámara de Representantes
Respetada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Jack Housni Jaller, del departamento de San Andrés, presente en su nombre y sírvase excusarlo ante los miembros de la plenaria por la inasistencia a las sesiones programadas para el día 12, 13 de septiembre de los corrientes, ya que se encuentra enfermo.

Cordialmente,



LUZ-MARINA LOPEZ PARRA
Asistente

Anexo: certificación de incapacidad

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 5 de 2016

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad
Respetado doctor Mantilla:

Por medio de la presente, me permito remitir a usted la incapacidad por enfermedad que le fuera concedida

a la doctora Ana Cristina Paz Cardona desde el 31 de agosto hasta el 19 de septiembre del año en curso, con el fin de ser tenida en cuenta en todas las citaciones a plenaria que tuvieren lugar durante la ausencia de la doctora Paz, también adjunto copia de la historia clínica que resume la enfermedad por la cual le dieron incapacidad.

Por su colaboración al respecto quedo muy agradecida.

Cordialmente,



ANA VICTORIA VILLARRAGA ULLOA
ASISTENTE UTL

Anexo.-Lo enunciado.-

* * *

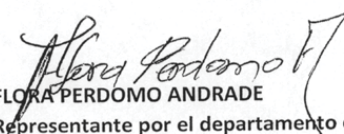
Bogotá, D. C., septiembre 13 de 2016

Doctor
MIGUEL ÁNGEL PINTO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad
Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito anexar copia de la orden de incapacidad otorgada por el médico de la Cámara de Representantes correspondiente al día 12 de septiembre, ya que me encontraba con algunos quebrantos de salud.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,



FLORA PERDOMO ANDRADE
Representante por el departamento del Huila

Anexo: Copia de la incapacidad médica.

* * *

Of. N° 102/2016 H.R.

Bogotá, D. C., septiembre 13 de 2016

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.
Estimada doctora,

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara Martha Patricia Villalba Hodwalker, me permito presentar excusa, por la inasistencia a la sesión

plenaria programada para el día lunes 12 de septiembre del año en curso, por motivos de salud.

Cordialmente,



MARTHA ÁLVAREZ HAACK
Asistente H.R. Martha Villalba

Anexo: certificación de incapacidad

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

* * *

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 12 de septiembre de 2016

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Expediente Comisión de Investigación y Acusación

Expediente número 1611

Denunciante: José Vicente Cañas Cardona.

Denunciados: Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, doctores *Alfredo Gómez Quintero, Mauro Solarte, Jorge Quintero, Marina Pulido, Yesid Ramírez, Hernán Galán, Álvaro Páez, Édgar Lombana, Jorge Gómez y Sigifredo Espinoza.*

Resolver: Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Representante Investigador: Marino Paz Ospina.

Representante Comisionado: Jaime Buenahora Febres.

Anuncio: septiembre 7 de 2016.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara, por la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia.*

Ponentes: honorable Representante *Eduardo José Tous de la Ossa, Ciro Fernández Núñez, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa; Julio Gallardo Archbold, Flora Perdomo Andrade, Inti Raúl Asprilla Reyes, Fernando Sierra Ramos.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 722 de 2015.**

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 173 de 2016.**

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 346 de 2016.**

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 4 de 2016.

Anuncio: septiembre 7 de 2016.

2. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Albeiro Vanegas Osorio* y los honorables Senadores *Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, José Obdulio Gaviria Vélez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 723 de 2015.**

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1012 de 2015.**

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 131 de 2016.**

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: septiembre 7 de 2016.

3. Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara, por medio de la cual se promueve la movilidad motorizada sostenible.

Autores: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Fredy Antonio Anaya Martínez, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Antenor Durán Carrillo, María Regina Zuluaga Henao, Albeiro Vanegas Osorio, Édward David Rodríguez Rodríguez, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Tatiana Cabello Flórez, Pierre Eugenio García Jacquier, Luis Horacio Gallón Arango, Germán Bernardo Carlosama López, Ciro Fernández Núñez, María Fernanda Cabal Molina, Víctor Javier Correa Vélez, Ana Cristina Paz Cardona, Esperanza Pinzón de Jiménez, Harry Giovanni González García, Juan Carlos Rivera Peña, Ángela María Robledo Gómez, Julián Bedoya Pulgarín, Carlos Abraham Jiménez López, Bérrner León Zambrano Eraso, John Eduardo Molina Figueredo, Nilton Córdoba Manyoma, Mauricio Gómez Amín, Moisés Orozco Vicuña, Miguel Ángel Barreto Castillo, Juan Carlos García Gómez, Iván Darío Agudelo Zapata, Neftalí Correa Díaz, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Marco Díaz Barrera y otras firmas.*

Ponentes: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata, Jairo Castiblanco Parra, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 164 de 2016.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 334 de 2016.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 615 de 2016.***

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2016.

Anuncio: septiembre 7 de 2016.

4. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de pre-pensionados.

Autores: honorables Senadores *María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Araújo Rumié.*

Ponente: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 524 de 2015.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 317 de 2016.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 359 de 2016.***

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: septiembre 7 de 2016.

5. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención y tratamiento de

los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita Restrepo Arango, el honorable Senador Alfredo Ramos Maya y otras firmas ilegibles.*

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Ángela María Robledo Gómez, Ana Cristina Paz Cardona y Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 510 de 2015.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 871 de 2015.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 397 de 2016.***

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 11 de 2016

Anuncio: septiembre 7 de 2016.

6. Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis.*

Ponente: honorable Representante *David Barguil Assis.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 44 de 2016.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 140 de 2016.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 651 de 2016.***

Aprobado en Comisión Tercera: abril 26 de 2016.

Anuncio: septiembre 7 de 2016.

7. Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (SPIN OFFS)" y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata.*

Ponente: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 534 de 2016.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 592 de 2016.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 656 de 2016.***

Aprobado en Comisión Sexta: agosto 10 de 2016.

Anuncio: septiembre 7 de 2016.

8. Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 016 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios y residenciales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

Ponentes: honorables Representantes Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 526 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 188 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 334 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 18 de 2016.

Anuncio: septiembre 7 de 2016.

9. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

Ponentes: honorables Representantes Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 594 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 1030 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 421 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: septiembre 7 de 2016.

10. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

Autor: honorable Representante Óscar Ospina Quintero.

Ponentes: honorables Representantes Mauricio Salazar Peláez, Germán Carlosama López, Édgar Gómez Román.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 508 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 721 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 322 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 18 de 2015.

Anuncio septiembre 7 de 2016.

11. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara, por medio de la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D.T.

Autor: honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Ponentes: honorables Representantes Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco Álvarez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 513 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 797 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 299 de 2016.*

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: septiembre 7 de 2016.

12. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango y los honorables Representantes Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román.

Ponentes: honorables Representantes Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 562 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 798 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 129 de 2016.*

Nota Aclaratoria: *Gaceta del Congreso número 265 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: septiembre 7 de 2016.

13. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynett y el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo.

Ponentes: honorables Representantes Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González

García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 512 de 2015.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 676 de 2015 y 708 de 2015.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 1056 de 2015.***

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: septiembre 7 de 2016.

14. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 617 de 2015.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 814 de 2015.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 129 de 2016.***

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: septiembre 7 de 2016.

15. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador (ra) deportivo (va) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil y Argenys Velásquez Ramírez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 651 de 2015.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 938 de 2015.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 322 de 2016.***

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: septiembre 7 de 2016.

16. Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara, por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Margarita María Restrepo Arango,* honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 511 de 2015.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 872 de 2015.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 332 de 2016.***

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: septiembre 7 de 2016.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor sírvase informarnos que quórum se ha conformado en este momento.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, la Secretaría le informa que existe **quórum deliberatorio.**

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Existiendo quórum deliberatorio, señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día establecido para hoy.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orden del Día para la sesión del lunes 12 septiembre 2016.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra la representante Esperanza Pinzón.

Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Gracias, señor Presidente, un saludo para toda la Cámara en esta tarde esperando que esta semana el trabajo que vamos a realizar sea un trabajo muy fructífero.

Hoy quiero hablar de la liberación de los niños reclutados por parte de la FARC, con gran expectativa sé que Colombia esperaba la entrega de los niños reclutados el pasado sábado ya que por años ellos se han convertido en una de las principales víctimas del conflicto armado en nuestro país.

Con gran sorpresa, señor Presidente vimos cómo sólo fueron liberados 13 niños, hecho que cuestiona grandemente la voluntad este Grupo para devolver a todos los niños que tienen en su poder. Hoy me pregunto ¿cómo vamos a saber si van a liberar a todos los niños si nadie sabe cuántos hay? porque los guerrilleros no quieren reconocer ni mencionar la cantidad de niños que tienen reclutados, ahora tampoco se sabe la edad de los niños liberados el sábado y ¿qué pasará con los mayores de 15 años que están sin entregar?, muchas preguntas sin resolver en este tema como por ejemplo: ¿cuándo terminan de realizar las entregas?, ya los mismos representantes del Gobierno, señalaron que no hay fechas para la entrega del resto de menores, que tristeza ante tanto desinterés por estos niños que están necesitados de ayuda, de protección y de cuidado, y la importancia del tema queda reflejada en la respuesta que dio hace pocos días el ex Presidente César Gaviria, al preguntarle por los niños reclutados por la FARC, cuando contestó que no entendía en qué momento se les envolató el tema de los niños, porque no los devolvieron, si fue por la carrera que se les pasó al tema, que tal la respuesta.

Es muy preocupante la situación de los menores y que no exista claridad al respecto, los colombianos necesitamos saber, tener datos concretos y fechas exactas del día en que a estos menores se les devuelva a sus familias.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el Representante Harry Giovanni González.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias, Presidenta.

Le ruego al equipo técnico, si me permite hacer una proyección de unas imágenes, es una constancia en el siguiente sentido, Presidenta:

El día de, los últimos días, este fin de semana en el departamento de Caquetá se viene presentando una grave alteración al orden público, generada por el ingreso de empresas de sismica petrolera en esta Región amazónica. Yo quiero hacer un llamado e invito a nuestros colegas para que vean estas imágenes, se puedan sensibilizar un poco sobre lo que está ocurriendo en el departamento del Caquetá.

Hay graves denuncias de un posible exceso de la fuerza por parte del Esmad como en la imagen anterior donde posiblemente un miembro de la Policía Nacional pudiera estar utilizando armas letales contra población campesina en zona rural de El Doncello y días antes en zona rural de La Montañita, en el departamento del Caquetá, también hay denuncias de que miembros de la Policía Nacional, del Esmad han sido agredidos, han sufrido y actualmente se encuentran incapacitados por este conflicto.

Yo hago un llamado al Gobierno nacional, le ruego a la Mesa Directiva de esta Corporación envíe esta constancia al Gobierno nacional para reiterar la necesidad de que en el departamento de Caquetá se establezca una mesa de diálogo de alto nivel, que permita que el Gobierno nacional escuche a las comunidades. En el Caquetá hay una resistencia profunda al ingreso de las petroleras y en este momento de la paz, Presidenta, en este momento donde hay una gran sensibilidad en esa región del país para conocer realmente que es terminar con el conflicto armado, se están generando nuevos conflictos apunta de bolillo, a punta de gases lacrimógenos, nuevos conflictos donde los campesinos de Caquetá se están organizando para defender su territorio, el agua, la fauna y la flora.

Gracias, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

A usted Representante Harry González.

Continúa con el uso de la palabra el Representante a la Cámara Fernando Sierra Ramos.

Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Presidenta, con las buenas tardes a usted y a todos los compañeros.

Causa curiosidad las imágenes del colega en Caquetá, sobre todo en un proceso en donde todos deberíamos tener las garantías necesarias.

Nuestra constancia en el día de hoy radica, y uniéndome a la constancia de la doctora Esperanza, es una preocupación muy grande que tiene que ver con la entrega de los niños que supuestamente el grupo terrorista de las FARC, debería haber entregado este fin de semana. Según cifras oficiales de la Fiscalía General de la Nación en los últimos 39 años este grupo terrorista reclutó 11.556 niños, cifra que obviamente fue corroborada con los computadores que se le encontraron al señor Raúl Reyes y en donde en un estudio habla que el

23% fueron llevados con engaños, el 47% fueron persuadidos y el 30% fueron raptados a la fuerza.

En esto nuestra tierra los Llanos Orientales, la estructura únicamente del Bloque Oriental, reclutó alrededor de 7.867 niños, pero hay que ver unas cifras que como le digo salen de la Fiscalía General, estamos hablando que son 11.556 niños en todos estos años y estamos hablando que el primero en reclutar fue el Bloque Oriental, con 7.867 niños que corresponden al 68% de la totalidad de los niños reclutados, en donde el 33% son mujeres y el 67% son hombres.

Dentro de eso cabe destacar que se instauró la *Escuela de Menores Pisa Suave*, que tiene que ver con una nueva unidad subversiva, que se encarga para atacar el ejército y que son entrenados para emboscadas, obviamente la zona que también fue más afectada fue la de los Llanos Orientales con 336 casos.

Dadas estas cifras uno se preguntaría si es viable y es aceptable para la comunidad en general, no solamente la nacional sino los entes internacionales que veamos que es una burla que entreguen a 13 niños que han sido obligados a ir a la guerra y que esperamos obviamente con los brazos abiertos pero que esperamos que en vez de cargar un fusil puedan cargar y tener un lápiz en la mano.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra la Representante Guillermina Bravo.

Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad quiero dejar una constancia de lo que viene ocurriendo con los adultos mayores en Colombia, según en el DANE mueren por desnutrición más de 3.899 adultos mayores en varias regiones del país, especialmente en la Costa Pacífica. Según un estudio de la Universidad Nacional, los adultos mayores mueren en abandono, falta de seguridad social, ausencia de protección por falta del estado, malos tratos, malos hábitos nutricionales, condiciones de discapacidad y falta de recursos económicos. No entendemos por qué habiendo desde el 2007 una política nacional para el envejecimiento en la cual la seguridad alimentaria y nutricional es el soporte de esta ley y que no exista una política pública para mejorar las condiciones de vida de nuestros adultos mayores.

Según el DANE hay 5.2 millones de adultos mayores en Colombia que representan el 10% de nuestra población y es necesario entonces que para el 2050, donde se ha hecho una proyección de que habrán 14.1 millones de adultos mayores, exista ya una política para mejorar sus condiciones de vida y que en nuestro país no sigan muriendo adultos mayores porque no tienen una verdadera seguridad alimentaria ni una buena seguridad social.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, Representante Guillermina Bravo.

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidenta buenas tardes.

Sumarme y agradecer de verdad al Representante Harry González, porque también he estado recibiendo esas fotos que nos hizo ver hoy acá en el Congreso y las quejas de muchos habitantes de El Doncello, de varias regiones del Caquetá por los enfrentamientos que se han dado con él Esmad y obviamente hay heridos, hay detenidos y yo creo que la petición que hace el Representante es la razonable. Si tenemos una mesa de negociación con la FARC, si se tiene una mesa o se proyecta una mesa de negociación con el ELN, se requiere una mesa de alto nivel que de soluciones a todos estos conflictos que se están dando en varios departamentos, porque no solamente es el Caquetá con las petroleras, el tema de las comunidades y la afectación a las comunidades, es también en el Putumayo que hay una crisis también con las empresas petroleras y sería bueno que el Gobierno nacional tome medidas rápidas, ágiles, para evitar que estos conflictos se transformen en hechos de violencia como los que hemos visto en las imágenes que se han pasado en esta Plenaria.

Quisiera, igualmente señalar, Presidenta, la preocupación porque desde que se ha pactado el cese bilateral y definitivo del fuego se han presentado una serie de asesinatos de líderes sociales, de indígenas, de defensores de derechos humanos en varios lugares del país, y quiero dejar esta constancia porque me parece muy grave.

El viernes 26 agosto, dos días antes del cese bilateral fue asesinado el líder indígena del pueblo, *Awá* Camilo Roberto Taicús Bisbicús, de 50 años de edad en el Resguardo Hoja de Turbia, ese viernes 26 agosto, también la Corporación Construyendo Poder y Democracia anunció un plan contra organizaciones, por parte de organizaciones criminales amenazando a la Defensora de Derechos Humanos Judith Maldonado Mojica. El 29 agosto fueron asesinados tres integrantes del Comité de Integración del Macizo Colombiano Joel Meneses, que es un Movimiento comunitario y allí asesinaron insisto a tres personas de esta comunidad; el domingo 29 agosto fue asesinado el indígena *Awá* Diego Alfredo Chirán en el corregimiento, El Diviso en el municipio de Barbacoas (Nariño).

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Continúe Representante.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidenta.

El lunes 30 agosto, cuando se hacían las honras fúnebres de líder mencionado Diego Alfredo Natacuas, fueron asesinados dos hermanos, que también son indígenas *Awá* Luciano y Alberto Pascal García, en el municipio de Llorente; el 2 septiembre el Movimiento Nacional de Víctimas, denunció también amenazas en Bogotá, en el marco de un evento de víctimas de la señora Blanca Nubia Díaz; el 2 septiembre la Asociación de Hermandades Agrícolas y Mineras de Guamoco Aheramigua, denunció que un exintegrante de la organización, les expresó a los paramilitares que estaban

ofreciendo dinero para asesinar al señor Mauricio Sánchez y que les aconsejaba retirarse de esa zona.

El 6 septiembre fue asesinada la señora Cecilia Coicue Lideresa Indígena de Corinto (Cauca), integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Zona de Reserva del municipio de Corinto, que era también de la Federación Agropecuaria Fonseagro; el 8 septiembre en la Comunidad de Paz de Apartadó, hicieron presencia grupos paramilitares en las Veredas, Arenas Altas, La Resbalosa y El Porvenir, las autoridades han negado que esto sea cierto, pero están los testimonios de las comunidades de que allí hay un grupo llamado, Autodefensas Gaitanistas de Colombia y que dicen que vienen para quedarse en las inmediaciones de la Comunidad de Paz.

El 11 de septiembre fue asesinado Néstor Iván Martínez, Líder del Congreso de los Pueblos en el Cesar; miembro del Consejo Comunitario de las Comunidades Negras.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Termine, Representante.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

El 11 septiembre Presidenta, el programa *Somos Defensores*, denunció el asesinato de Álvaro Rincón, afiliado a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Patio Bonito en el municipio de San Pablo (Bolívar).

Como pueden ver, entonces del 26 de agosto al 11 de septiembre son más de 11 actos de violencia contra defensoras, contra líderes indígenas, contra líderes comunitarios y nosotros queremos, entonces que la Fiscalía General, el Gobierno nacional, tome medidas para que cesen los ataques a los líderes sociales.

Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, señora Presidente.

Precisamente a unirme a estas voces que el compañero Alirio denunciaba y en la cual nosotros el día, o la semana inmediatamente anterior denunciábamos el grave hecho de violencia que se ha recrudecido contra unos líderes sociales, pero principalmente con nuestros compañeros *Awá* en el departamento de Nariño y más exactamente en el Pie de Monte Costero; realmente queremos solicitarle al Gobierno nacional que realice todas las acciones necesarias para evitar este derramamiento de sangre, el pueblo *Awá* históricamente al igual que el pueblo Los Pastos, incluido algunos otros pueblos, han venido sufriendo esta consecuencia de esta guerra absurda y que de alguna manera estamos llamando como se pretende dar un etnocidio cuando precisamente nuestras comunidades indígenas, nuestros líderes, los compañeros asesinados que hablaba en su listado el compañero Alirio, han sido los reclamadores, defensores del territorio y a muchos les duele que las comunidades indígenas, realicemos esa defensa.

De manera que, señor Presidente, el doctor Pinto, quisiéramos manifestarle que se retome la propuesta que se hiciera hace ocho días, cuando usted planteaba de trabajar desde hoy hasta el día jueves, y las dos semanas que vienen hacia el futuro dedicarnos nosotros como parlamentarios a hacer pedagogía en cada uno de nuestros territorios, en cada uno de nuestros resguardos, en cada una de nuestras zonas. Colombia no había vivido este momento histórico, más de hace 50 años, en esta guerra atroz y que no hay hecho más importante, incluso me atrevería a decir que no hay legislación más importante sino la de ir a cada una de nuestras regiones a promover bien sea el sí o bien sea el no.

En nuestro caso AICO, el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO) encabeza de nuestras autoridades indígenas, han manifestado que estarán apoyando el sí, en nuestros territorios, principalmente los resguardos indígenas que están muy distantes, que toca caminar uno, dos o tres días incluso más de camino para poder llegar, se hace necesario que estas dos semanas no se las tome como vacaciones, porque así lo han querido dar a interpretar algunos medios de comunicación de manera irresponsable.

Aquí no se trata de tomar vacaciones o de receso sino que simplemente de poder ir a cada una de las regiones que nosotros representamos para apoyar, ojalá, sea el sí.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Continúe, Representante Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Para que las FARC deje sus armas y entre las FARC y el Estado no haya más violencia. Hoy incluso, ojalá podamos empezar también en estas reuniones que hagamos en los sectores mandar un mensaje a los señores del ELN, han manifestado en estos días que tienen un paro armado, preocupa la situación, y que ojalá ellos también pudieran entrar a un diálogo sincero con el Gobierno nacional para que se pueda dar una paz o un cese al fuego con estas dos organizaciones.

De tal forma, señor Presidente, que quisiéramos algunos voceros de los partidos presentar una proposición en ese sentido de la propuesta, de que podamos estas dos semanas ir a acompañar a nuestras regiones, a nuestros territorios a explicar, a hacer pedagogía por este hecho tan importante que es decirle, sí al plebiscito, y aclararle finalmente a los medios de comunicación que no son vacaciones, no es cese de actividades si no que hoy se pretendería trabajar hasta el día jueves como se había planteado y a la siguiente semana de la votación del plebiscito, poder nosotros reponer si así fuera el caso, uno o dos días que es tan importante.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, al Representante Carlosama.

Tiene el uso de la palabra el Representante Élburt Díaz Lozano, del Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Gracias, señora Presidenta.

Hoy me quiero referir una vez más a un tema obligado, un tema que hay que tocar yo diría que todos los días y a toda hora que es el tema de la paz.

En esta semana vengo más tranquilo porque hace 10, 15 días veía que la gente estaba muy confusa en el Valle del Cauca, en muchos departamentos de nuestro país frente al proceso de paz, frente a cómo votar en el plebiscito, si votar sí o votar no, yo digo que hoy en día ya la gente ha venido leyendo un poquito más, se ha venido enterando un poco más, cuál es la razón de ser de cada uno de esos puntos que se acordaron en La Habana, por eso hay que seguir aclarando puntos como el que se han venido mal interpretando, mal informando al pueblo colombiano, como es posible que se diga que se le va a entregar el país a la FARC, esto no tiene ni pies ni cabeza, eso no tiene sentido, como así que le vamos entregar el país a la FARC y ¿porque le vamos a entregar el país a la FARC? ¿Cómo? ¿De qué manera?, porque van a tener 10 curules, cinco en el Senado y cinco en la Cámara de Representantes, pues ha habido una oposición aquí no solamente de cinco senadores y cinco representantes, ha existido una oposición con más senadores y con más representantes, ¿y qué ha pasado?, no ha pasado absolutamente nada, yo creo que ese tipo de mala información no es bueno, para la democracia de este país.

Se dice además que va a haber impunidad, impunidad no va a haber, ya lo dijo la Corte Penal Internacional, porque hay investigación, hay juzgamiento y hay sanciones, son tres elementos fundamentales para que no exista impunidad y eso lo va a haber en el tribunal de justicia que se va a crear para este efecto.

Nosotros estamos seguros, estamos completamente seguros, que este proceso de paz es lo mejor para todos los colombianos, este proceso de paz.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Continúe, Representante Lozano.

Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Gracias, señor Presidente, para terminar.

A este proceso de paz, a este plebiscito, a todos los colombianos, les decimos que es mejor votar sí, porque sí votamos sí podríamos desechar todo lo que se acordó en La Habana, por una única razón y es salvar una vida humana, con el hecho de que salvemos una sola vida humana se vale absolutamente todo y es el propósito, y el próximo 26 septiembre, cae lunes, que será el acto protocolario de la firma del acuerdo de La Habana, ese día es el día D, el día que inicia todo un cronograma para que se vaya implementando este proceso de paz en nuestro país.

Estamos seguros, reitero que es la mejor opción, que es lo que le conviene a Colombia, que es lo que le conviene a nuestros hijos, que es lo que le conviene a todos por igual.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, Representante Díaz.

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Con todo respeto nosotros no vemos que la mejor opción sea el sí, vemos que la mejor opción para Colombia es el no, y no es que el capítulo uno o que el artículo tal, no es decir mentiras, es leer las 297 páginas, donde se hace un imposible fiscal, donde hay una suerte de concesiones enormes, gigantescas, catedralicias y que si hay una altísima dosis de impunidad, y no que la Corte Penal Internacional haya dado ningún aval. No es sino leer bien ese documento, leer el trasfondo del documento para que vean ustedes que tranquilidad no habrá a pesar de que cualquier decisión favorable pueda suceder, no habrá eso tan maravilloso que perfilan realmente algunos.

Pero yo sí quisiera, señora Presidenta, referirme, hablando de este tema, al editorial del periódico *El Colombiano*, un periódico muy respetable de Colombia, del día de ayer, y acompañado de una carta de *Andiarios*, donde dicen que el plebiscito y la censura de prensa que acaba de suceder.

Resulta de que el Consejo Nacional Electoral, que es un órgano administrativo que no es jurisdiccional, le dio por tomar unas decisiones que desbordan su competencia, que no están en la Constitución ni en la ley, pero claro, que en esta feria una violación y una trampa más poco importa, le ha impuesto a todos los medios de comunicación la obligación, cobijados por esa decisión de la Corte Constitucional de Colombia, de que se debe hacer pedagogía sobre los Acuerdos de La Habana, ¡pedagogía!, no ese tema de la paz y de la guerra de la que muy claramente se han pegado, digamos los analistas del *marketing* político para lograr del pueblo colombiano un impacto, cuando la Corte lo prohibió, pero la pregunta tramposa lo incluyó.

Pero ya no solamente contentos con esta situación obligan a todos los medios a que tienen que hacer una suerte de publicación.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Termine, Representante Óscar.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Una suerte de publicaciones gratuitamente, oigan la expresión, ¡gratuitamente! para hacerle más mercadeo y publicidad al sí, que desigualdad, aquí pareciera que el Presidente Santos no está interesado en que ganen los acuerdos de la Habana, sino en derrotar al Uribeismo, esa es como la consigna, y aquí está protestando el periódico *El Colombiano* porque la libertad de prensa quedo lesionada y *Andiarios* dice lo mismo.

Cuáles son las condiciones de equidad a las que se refiere el señor Ministro Juan Fernando Cristo, cuando sale decir que dizque todos tenemos las mismas oportunidades, yo no creo que se haya vuelto ciego, puede que a veces sea difícil entenderle, pero yo creo que ciego si no. Como así, que cuales son las mismas circunstancias, en esto tenemos que ser claros y contundentes, aquí hay una aplanadora de todos los ministros, de una funcionaria del SENA en Unicentro, silbando al Centro Democrático, claro que para eso no podían tener a Ordóñez en la Procuraduría, una funcionaria del Sena, esa

es la tolerancia, ese es el respeto, esa es la paz que tanto estamos pregonando.

Yo quiero dejar esta editorial del periódico *El Colombiano* y de *Andiarios* como una constancia de la gravedad de lo que está sucediendo, la censura y el control de la información, la libertad de prensa quedó lesionada en Colombia, como si no fuera suficiente.

Ya de por sí, si son tan buenos los acuerdos ¿para qué tanta publicidad?, si ya están tan sobrados en las encuestas ¿por qué tanto temor?, a que le temen entonces, para que las autoridades desborden sus competencias, que vergüenza, esto nos debe hacer avergonzar ante el mundo porque aquí no hay equilibrio en la información.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Terminamos con la intervención de la Representante Elda Lucy Contento y procederemos a poner en consideración y votación el Orden del Día.

Representante Elda Lucy Contento tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz:

Gracias Presidente, me permito dejar la siguiente constancia.

Un llamado especial, urgente al Gobierno nacional para que a través de todas sus agencias cuyo objeto se encaminen a atender calamidades se ponga en marcha de manera inmediata en coordinación con los entes territoriales y locales de mi departamento del Meta, planes de recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas, provocadas por los desbordamientos de los ríos Ariari, Duda, Guaviare y Guayabero que han dejado a hoy 1.600 damnificados y más de 5.000 hectáreas de cultivos afectadas, de los 29 municipios, 20 con calamidad pública.

Lo anterior, dada que en estas zonas la infraestructura vial se ha visto gravemente afectada, su transitabilidad por la presente ola invernal se ha afectado específicamente en los siguientes sitios: el Puente sobre el Río Yucao y Manacacias en el municipio de Puerto Gaitán, el Puente Caños Negros, en el municipio de Guamal, Vía Pipiral Villavicencio, Vía Puerto López-Puerto Santander en Fuente de Oro, la Vía que comunica a San Juan de Arama con Granada, la Vía que comunica Mesetas con Uribe, Vía Puerto López-Puerto Gaitán-Puente Arimena y Porvenir.

Lo anterior Presidente, este llamado al Gobierno nacional teniendo en cuenta que en el 2010 se crea el Fondo de Adaptación para la ola invernal de ese entonces, hoy el problema radica que este Fondo de Adaptación como fue creado por una circunstancia especial y transitoria, no se pueden usar los recursos que hoy están para la ola invernal de este momento, esto hace que la emergencia no pueda ser atendida solo con recursos de los entes locales en los entes descentralizados.

Requerimos que el Gobierno nacional adopte este Fondo de Adaptación precisamente creando una permanente, un permanente objetivo para que esos propósitos de recuperación de las vías y en los territorios que han sido afectados por la ola invernal actual, sean atendidos con recursos de este Fondo de Adaptación,

porque como podemos ver este Fondo de Adaptación solo está cubriendo la ola invernal que sucedió en el 2010, pero ya en el 2016 tenemos como ustedes pueden ver un sin número de vías afectadas, y no estamos hablando de las vías terciarias, que también han sufrido no solo en mi departamento del Meta, sino en otros departamentos esta calamidad pública.

Presidente, era para dejar la anterior constancia.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A ustedes representantes, muchas gracias a todos los que intervinieron.

Antes de poner en consideración el Orden del Día, quiero expresarle a la Representante Clara Rojas que se encuentra hoy acompañándonos, las voces de solidaridad, de respeto, de acompañamiento de todos los representantes de esta Plenaria, la acompañamos en su profundo dolor representante y esta Plenaria se acogió la semana pasada acompañarla en este sentimiento.

Señor Secretario, sírvase informar que quórum existe en este momento.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Existe quórum decisorio, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Existiendo quórum decisorio quiero poner en consideración de la Plenaria el Orden del Día leído, está en discusión, anunció que va a cerrarse.

Tiene la palabra el Representante Arturo Yepes, del Partido Conservador Colombiano.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Presidente, podrá sonar demagógico, oportunista o como se quiera, pero yo creo que la Cámara debe iniciar su Sesión con una moción de aplauso a Nairo Quintana, que ha dejado muy en alto el nombre de Colombia en el mundo, quisiera proponer ese, como primer punto del Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, yo creo que no hay que ponerla en consideración, démosle ese aplauso muy merecido a Nairo Quintana y a Esteban Chávez que nos representaron muy bien en la Vuelta España.

Este aplauso, también es extensivo no solamente a Nairo Quintana y Esteban Chávez sino también a Darwin Atapuma y a Jaramillo los cuatro corredores colombianos que nos dejaron de verdad muy, muy orgullosos y dejaron muy en alto el nombre de Colombia.

Continúa en consideración el Orden del Día, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes de continuar con el siguiente Orden del Día, permítame la Plenaria de la Cámara comentarle, hacerles los siguientes comentarios:

Habíamos citado para el día de hoy lunes, o citamos hoy lunes con la idea de que pudiéramos trabajar en las sesiones, en las sesiones del lunes, martes, miércoles y jueves de esta semana con el fin de que los representantes pudieran trasladarse a las regiones en las dos últimas semanas a adelantar la pedagogía por la paz, tanto los que están a favor del sí, como los que están a favor del no.

Es el acontecimiento más importante de Colombia en los últimos 50 años, quiero que esa decisión la tome la Plenaria de la Cámara, si consideran oportuno que la Cámara se dedique las dos últimas semanas y compensar los días de sesiones esta semana trabajando en jornada doble hasta el día jueves y recuperando las otras dos sesiones en la semana que inicia el 3 de octubre.

Esto lo digo porque en los medios de comunicación se ha expresado que nosotros queremos irnos de vacaciones y en ningún momento, aquí se ha hablado de hacer un receso legislativo si no de compensar los días que dedicaremos al tema del plebiscito, que es en mi sentir el tema más importante. Senado de la República ha considerado que trabajar y devengar es venir a cumplir el tema de las sesiones de discusión de los proyectos, nosotros consideramos que aquí hay muchas regiones del país que no tienen representación en el Senado como la media Colombia, donde tienen que estar los representantes haciendo esta pedagogía.

En tal virtud este tema que lo hemos conversado con los voceros, que me informan en Secretaría que hay una proposición radicada, quiero pedirle al señor Secretario, que lea la proposición para ponerla en consideración de la Plenaria, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Proposición

Los miembros de la Cámara de Representantes en virtud al momento histórico que convoca al pueblo colombiano mediante plebiscito el próximo 2 de octubre de la presente anualidad a la refrendación del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, consideramos que es necesario priorizar este mecanismo de participación política mediante el ejercicio pedagógico en el sentido de apoyar o no este Acuerdo entre el Gobierno y la Guerrilla de las FARC-EP.

En consecuencia proponemos a la Plenaria de la Corporación sesionar la presente semana y convocar a sesiones nuevamente la semana posterior a la votación del plebiscito, esto es el 3 de octubre del año en curso.

Presentada por los representantes a la Cámara voceros de los partidos, firman entre otros *Fredy Anaya, Atilano Giraldo, Diego Patiño, Édgar Gómez, Orlando Guerra* y otras firmas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a darle el uso de la palabra a los voceros de los partidos a quien les pido que se registren para seguir el orden.

Tiene la palabra, empecemos con el Representante, con el vocero de Cambio Radical el Representante Atilano Giraldo.

Intervención del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias, Presidente.

Totalmente de acuerdo con esta proposición y hacer la claridad que en esta proposición la idea no es irnos de vacaciones 15 días, es importante que quede claro que en esta semana vamos a trabajar lo que concierne a esta semana y 2 días correspondientes a la penúltima semana de septiembre, y la última semana de septiembre la recuperamos en la primera semana de octubre, pero además yo sí quiero manifestar a todos los colegas, en mis 6 años que llevo en el Congreso de la República, para Atilano Giraldo no hay un proyecto de ley más importante que este acto legislativo, para dar un paso importante hacia la paz.

No tengo duda alguna de que es una excelente decisión y que es ir a trabajar precisamente para convencer a mis amigos que es la mejor decisión, igual respeto a los otros colegas que están en la otra posición, pues ellos también tienen que ir a defender su posición, así que como Atilano Giraldo y como Bancada de Cambio Radical, le damos el visto bueno, a esta excelente proposición.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por el Partido de la U ¿va actuar como vocero el Representante Tamayo?

Tiene la palabra el Representante Jorge Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera expresar algo, entendiendo las circunstancias de algunos, de la distancia de algunos territorios y lo que implica el desplazamiento a estas zonas, a la capital desde estas zonas, sería bien visto la posibilidad de que los compañeros pudieran estar allá trabajando en esta actividad que marcara la historia de nuestra patria y que es inaplazable.

Pero también tenemos una responsabilidad nosotros, nosotros podemos, hemos trabajado y debemos seguir trabajando y al menos que podamos sesionar un día y una mañana acá en el Congreso de la República, nosotros estamos, el tema sería, qué día sería, y eso sería más un tema de los voceros con la Mesa Directiva, de reunirse y poder definir en torno a eso, a nosotros nos parece que la situación en el país y las circunstancias no dan para nosotros hacer ese aplazamiento de la labor congresual que tenemos nosotros, o sea a mí me parece que sería más que los voceros y ustedes se puedan reunir y miren la posibilidad de sesionar al menos un día y una mañana y de esa manera definir qué día.

En principio diría algo, porque por ejemplo en el caso de las regiones, nosotros en el caso del Valle del Cauca estamos trabajando allá y los días lunes hemos establecido reunión departamental y nos estamos reuniendo con todos los actores que tienen que ver con esta actividad del compromiso que tenemos nosotros de impulsar el fin de la guerra en Colombia y nosotros estamos allí en ese trabajo los días lunes y por eso para nosotros, pues hoy tuvimos que salir de esa reunión y directo para acá, pero si nosotros sesionamos martes y en la mañana del miércoles podemos hacer una labor

importante y salir nosotros nuevamente para los territorios a cumplir con nuestra labor.

Entonces por eso me parece a mí que más bien sería un tema que la Mesa Directiva con los compromisarios puedan conciliar y definir para que podamos nosotros cumplir con las 2 labores, tanto el trabajo en las regiones como acá en la labor congresual.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿No sé si el Representante Gerardo Tamayo actuó como vocero de la U?

Voy a darle la palabra al Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, señor Presidente.

Había intervenido, pero reafirmo y como AICO también avalamos esta proposición, más aún nosotros como pueblos indígenas señor Presidente, para visitar a un resguardo se necesitan 1 o 2 días y tenemos que socializar, porque en el Acuerdo de La Habana a última hora, en buena hora valga la redundancia, se logró incorporar un capítulo étnico y diferencial, de allí que nosotros tenemos que socializar en cada uno de los resguardos de nuestros cabildos indígenas y en otros sectores también estos foros.

Nos han invitado algunos foros en la otra semana, inclusive martes, miércoles y jueves de la otra semana que viene ya, hay programado reuniones en varias regiones de los territorios indígenas, de allí que avalamos también esta proposición y clarificamos y ojalá señor Presidente les haga usted una invitación a esos medios de comunicación que se dedican a criticar y que creen que en el Congreso no se trabaja en las regiones, que los pueda invitar para que acompañen a los diferentes foros que cada uno de los parlamentarios estará realizando en sus sectores.

Yo creo que la paz lo supera todo y tenemos que jugarla, en el caso nuestro AICO reitera por el sí.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra también por la U el Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero.

Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Gracias Presidente.

Sin dudas, muy importante esa proposición presentada por los voceros, motivada en la necesidad de ir a las regiones a explicar el referendo, perdón el plebiscito, de ir a hacer la labor importante como lo ha dicho el Presidente que es el proyecto más importante de los últimos 50 años, pero yo quiero hacer una propuesta alternativa a la que ya está en discusión:

No nos vayamos 2 semanas, vayámonos la última semana, o sea la semana que viene trabajemos martes y miércoles normal y nos vamos ya la semana completa, que no sean 15 días sino únicamente 8 días y así evitamos tanta crítica que nos hacen al Congreso, porque sí, porque no, entonces yo tengo la propuesta alternativa

que no sean 2 semanas sino que sea una semana la que tengamos de actividad legislativa.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Rubén Darío Molano del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente muchas gracias.

La bancada del Centro Democrático luego de las consultas y discusiones sobre ese punto, ha tomado la determinación de no acompañar esa propuesta, creemos que el Congreso debe continuar cumpliendo sus funciones constitucionales, mucho más si se tiene en cuenta que la semana entrante deben sesionar las comisiones económicas y deben darle primer debate al proyecto de presupuesto de la nación.

De tal manera que sin más comentarios dejamos claramente establecido que no acompañamos la propuesta y pedimos que se siga cumpliendo con la función constitucional del Congreso.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Fredy Antonio Anaya Martínez, vocero de Opción Ciudadana.

Intervención del honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez:

Presidente, nosotros acompañamos la propuesta y la justificamos, es que aquí nos acostumbramos a que casi que a nosotros nos dan las ordenes los medios de comunicación y lo que piensan, el qué dirán, pero desafortunadamente no hemos aprendido a que valoren el trabajo denodado que hacen los parlamentarios, y aquí todos son conscientes y lo han reiterado, es la decisión más importante en los últimos 50 años que va a tomar el país y nosotros somos especialmente la Cámara de Representantes quienes representamos la regiones de Colombia, yo represento a Santander y estuvimos este fin de semana trabajando en la provincia guanentina, tenemos 7 provincias para recorrer y si estamos empeñados en el propósito de lograr el sí pues esto es parte de nuestro trabajo, parte de nuestra gestión, parte de nuestro compromiso con el país.

Yo creo que si actuamos con responsabilidad como queremos esta semana hacerlo en la que estamos proponiendo que trabajemos lunes, martes, miércoles y jueves; además, Presidente, yo quisiera que reflejara usted y anticipadamente hiciera una rendición de cuentas de cuantos proyectos hemos avanzado en esta legislatura y cuanto podemos avanzar esta semana si le dedicamos un trabajo denodado y cumplimos con nuestra obligación, es que no es por horas es por resultados y el resultado que se va a ver el 2 de octubre es lo que está esperando el país y yo creo que más del 80% del país va decir que sí, pero necesitamos que así como hemos convencido en estos pocos días porque lo fundamental es el trabajo pedagógico que apenas estamos haciendo y que hay que continuarlo haciendo por lo que yo y la bancada apoyara la proposición que ha sido leída.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Édgar Alfonso Gómez Román, vocero del Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

A ver señor Presidente y demás miembros de la Mesa Directiva, en primer lugar yo creo que esta es una responsabilidad que le asiste a la Mesa Directiva de la Corporación; yo sé que la proposición tiene como propósito contar con el aval de los voceros de los distintos partidos y por eso no dude en firmar esa proposición señor Presidente, porque es que el trabajo del Congreso de la República no se mide por cuantas veces venimos nosotros a sentarnos en la curul.

Yo lo que invitaría y le pido a usted que invite, señor Presidente, a todos los miembros de la Corporación es a que hagamos eficiente el tiempo, aquí muchas sesiones venimos contestamos a lista, se presenta una iniciativa y a la media hora no hay quorum y “pareciera que el Congreso hubiera venido a trabajar”, para quienes presumen que si es que no se convoca, porque aquí no es tema de receso esto es una potestad que tiene usted señor Presidente de convocar o no dependiendo de la importancia de la agenda legislativa, yo no sé qué tantos proyectos importantes pueda tener hoy en el orden del día para que necesariamente no se pueda aplazar o no una sesión.

Entonces mi llamado a la Mesa Directiva y a los demás colegas es a que si venimos, hemos sido convocados hoy lunes por ejemplo, que no se nos vaya hoy en discursos y se nos vayan en discusiones que no conllevan a avanzar en esa agenda legislativa y que tratemos de mirar en ese orden del día la importancia de las iniciativas que están allí presentadas; yo leí ayer en un medio de comunicación no sé si fue en *El Tiempo*, que el Ministerio de Justicia está buscando como sacar de los anaqueles del Congreso no sé cuántas leyes que aquí se han venido aprobando que no conducen absolutamente a nada y eso se llama trabajo legislativo.

Entonces señor Presidente, hoy como lo decía el doctor Fredy Antonio Anaya Martínez, lo decía el colega Atilano y el colega Carlosama, a quienes hoy oficiamos como representantes de las comunidades de nuestras distintas regiones, tenemos una inmensa responsabilidad con el tema que nos ocupa a todos los colombianos y que se ha de definir el próximo 2 de octubre.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe Representante.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Y ese tema requiere de manera necesaria la presencia de cada uno de nosotros en las regiones como la de los señores Senadores en el país, para que vayamos a las comunidades que hoy están muchas confundidas porque no conocen todavía los textos, no han tenido la oportunidad de que quienes los representamos aquí en el Congreso podamos compartir con ellos cual es nuestra verdadera posición.

Entonces, yo sí invitaría a los colegas y a la Mesa Directiva a que tomemos posiciones serias frente a ese

proceso, y el hecho de nosotros ir como lo hacemos habitualmente a las regiones a atender el clamor de las comunidades lo vamos a tener que hacer mucho más intensamente ahora cuando entramos en un proceso electoral, nosotros lo hacemos y lo hace el Congreso cuando vienen las elecciones nuestras, porque no hacerlo ahora que es una elección de definición de temas tan importantes para el país como es tema del plebiscito por la paz.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante.

Bueno, vamos a darle la palabra al Representante Eduardo Díaz Granados, también de la U y seguimos con los voceros de los demás partidos que faltan.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Presidente buena tarde.

Sí, en la misma línea yo creo que es innecesario que la Cámara de Representantes tome una decisión en ese sentido, entre otras cosas porque si de algo ha sido característico aquí, yo lo he dicho en innumerables ocasiones es precisamente el ausentismo, y muy bien lo acaba de decir nuestro colega esas ausencias durante semanas no las hacemos ni siquiera cuando esta juego nuestra propia reelección, ni cuando vienen las elecciones regionales.

Creo que el Congreso no puede interrumpir su ritmo entre otras cosas porque no le vería yo sentido a que todos los ministros en el Gobierno dejen de cumplir con sus labores y con sus responsabilidades, porque tenemos encima una gran responsabilidad que sin lugar a dudas como usted muy bien lo ha dicho es un momento histórico, es una votación histórica, pero esas son precisamente nuestras responsabilidades y yo creo que deberíamos continuar como venimos, citando los martes y los miércoles, pero además de eso siendo usted muy estricto con la presencia en las plenarias y en las comisiones porque por ejemplo quienes hacemos parte de las comisiones económicas tenemos fechas por ley que están establecidas para la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

Así que yo le manifiesto señor Presidente que no comparto esa proposición y que en cualquier caso lo votare negativamente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra la Representante Ana Paola Agudelo.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente.

Como lo decía alguno de los compañeros, sería importante en nuestra rendición decir que hemos avanzado mucho en los proyectos de ley que en esta Cámara han cursado, yo quisiera Presidente exponer que sí, como representantes cada uno de su región requerimos del tiempo para desplazarnos y sabemos de la importancia que es este tema de la paz.

En ese sentido nosotros acompañamos la propuesta sin embargo queremos dejar sobre la mesa si bien le parece a los compañeros, en alguna ocasión habíamos dicho de la posibilidad de citar los 2 primeros días de la semana para que no quedase tan partida y poder trasladarnos a nuestras regiones exponiendo lo que tiene el acuerdo de la paz e invitando a los colombianos a que participen de este sistema democrático, eso es lo queremos dejar como bancada.

Sí, nos parece importante, Presidente, que los congresistas podamos tener ese espacio y en ese sentido esa podría ser una de las propuestas, sesionar los 2 primeros días de la semana y sea cual sea que se determine si hacer un llamado para que todos de manera muy juiciosa podamos avanzar y traer unas posiciones claras frente a los proyectos de ley para dar los debates de una manera concisa.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Orlando Guerra del Partido Conservador, vocero del Partido Conservador.

Intervención de honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente muchas gracias.

A ver, yo quiero Presidente ser claro ante la Plenaria de la Cámara de Representantes y sobre todo a nombre del Partido Conservador, el Partido Conservador fue el que tuvo por iniciativa pedirle al Gobierno nacional que refrendara los acuerdos finales de La Habana (Cuba) y el Gobierno nacional, o de las Farc y el Gobierno nacional, nosotros estamos pasando por un momento histórico, un momento que va a permitir el 2 de octubre saber si el pueblo apoya ese plebiscito o no lo apoya; nosotros en la Cámara de Representantes representamos a muchas regiones donde ni siquiera hay Senadores, pero lo importante de esto es que somos coherentes con una petición que nos ha hecho el pueblo cuando lo representamos.

Presidente, yo coloqué mi firma ahí en esa proposición, pero mis compañeros me están dando a entender de que 15 días antes de la votación sería mucho tiempo, porque estamos en un problema de una discusión y decisión por lo menos las comisiones económicas que es en el tema del Presupuesto General de la Nación.

Presidente, los Senadores y los Representantes estamos llamados a sesiones conjuntas, entonces yo que le quiero decir Presidente, una propuesta Presidente, que la última semana no vengamos a sesionar antes del 2 de octubre para que nos quede ese tiempo para en cada una de las regiones trabajar y luchar al lado de nuestras comunidades defendiendo esa propuesta del plebiscito.

Yo les quiero pedir a los demás voceros que tengamos en cuenta que hay sesiones conjuntas de las económicas y que estamos en un cronograma apretado en el tema de un Presupuesto General de la Nación, que va a traer como consecuencia de que vamos a tener que sesionar las Comisiones Terceras y Cuartas para el tema del Presupuesto General de la Nación, viene la aprobación del monto del presupuesto y yo pienso Presidente que debemos tener en cuenta esas circunstancias que son ajenas a nuestra voluntad, pero la idea es que la última semana si podamos tener la oportunidad de estar

en nuestras regiones para la discusión y para lograr reunirnos con las comunidades que lo estamos haciendo todos los fines de semana.

Hoy estamos lunes sesionando, esta semana.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante.

Intervención de honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

Vamos a sesionar martes, miércoles y el jueves vamos tener un debate de control político Presidente, no le estamos quedando mal al país antes al contrario estamos cumpliendo con nuestra función constitucional y legal.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien Representante.

Hay 3 Representantes que están inscritos para hablar, pero ya hablaron los voceros de sus respectivos partidos, entiendo por lo que han expresado para no demorar más el orden del día ni la bancada del Partido Conservador, ni la bancada del Partido de la U, ni la bancada del Centro Democrático apoyan la proposición radicada. Yo les sugiero a quienes la presentaron que la retiren y continuaremos trabajando y sesionando de manera normal hasta el 2 de octubre.

Como ya convocamos para sesionar el día de hoy sesionaremos el día de mañana y continuaremos la semana siguiente.

Señor Secretario, sírvase continuar con el orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Siguiente punto del orden del día:

Expediente: Comisión de Investigación y Acusación.

Denunciante: José Vicente Cañas Cardona.

Expediente: 1611.

Denunciados: Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, doctores Alfredo Gómez Quintero, Mauro Solarte, Jorge Quintero, Marina Pulido, Yesid Ramírez, Hernán Galán, Álvaro Páez, Édgar Lombana, Jorge Gómez y Sigifredo Espinoza.

Resolver recurso de apelación ante la plenaria de la Cámara.

Representante investigador: Marino Paz Ospina.

Representante comisionado: Jaime Buenahora Febres.

Se anunció septiembre 7 de 2016.

Señor Presidente, este expediente tiene 28 impedimentos, aunque ninguno de los magistrados o la mayoría de los magistrados aquí relacionados son hoy miembros de la Corte Suprema de Justicia.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, hay necesidad de declarar la sesión reservada, pero hay que declarar sesión reservada.

Le pregunto a la plenaria de la Cámara si quiere decretarse en sesión reservada para el siguiente punto del orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Sesión reservada.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Volvemos a la sesión formal, se ha levantado la sesión reservada.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara, por la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*.

Ponentes: *Eduardo José Tous de la Ossa, Ciro Fernández, Franklin del Cristo Lozano, Julio Gallardo Archbold, Flora Perdomo Andrade, Inti Raúl Asprilla, Fernando Sierra Ramos*.

Se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 722 de 2015, se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2016, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* 346 de 2016.

Se aprobó en Comisión Quinta, mayo 4 de 2016, y se anunció para este debate septiembre 7 de 2016.

Este proyecto tiene un solo impedimento señor Presidente, se informa que este proyecto tiene aprobación de ponencia en agosto 30 de 2016; y acaba de llegar aquí un impedimento del doctor Édgar Alexander Cipriano Moreno, este proyecto se aprobó el 30 de agosto, la ponencia para que se le dé segundo debate, pero hay un impedimento en la Secretaría del doctor Édgar Alexander Cipriano Moreno.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, pero ¿ya votamos el informe de ponencia de este proyecto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Sírvase dar lectura al impedimento que ha sido presentado en Secretaría, habiéndose votado ya la proposición con que terminó el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice el doctor Édgar Alexander Cipriano, en su carta que se declara impedido, teniendo en cuenta que: “por mis raíces indígenas toda mi familia, hermanos, tíos, primos, por mencionar algunos, y los miembros de la comunidad indígena a la cual pertenezco, dependen y han dependido ancestralmente de la pesca artesanal”.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario ¿el Representante que ha declarado el impedimento se encuentra presente en el recinto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No se encuentra en el recinto el doctor Édgar Alexander Cipriano Moreno, no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, sírvase dejar el impedimento como constancia, toda vez que no se encuentra el Representante para sustentar el impedimento presentado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará, señor Presidente.

Señor Presidente, este proyecto, como ya se dijo, fue aprobada su ponencia, el informe con que termina la ponencia. Tienen una proposición donde recomienda que se le dé segundo debate y fue aprobado en agosto 30 de 2016.

Este proyecto consta de 13 artículos, de los cuales, señor Presidente, este proyecto tiene, como ya se dijo, 13 artículos, de los cuales, el artículo 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 11, 12 y 13 no tienen ninguna proposición y los artículos 6º, 10 tienen proposiciones. Señor Presidente, dos artículos tienen proposiciones, que son los artículos 10 y el 6º.

Los artículos 10, dicen lo siguiente las dos proposiciones que son avaladas por el ponente, doctor Tous.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Secretario, sírvase dar lectura a las proposiciones que me informa el ponente han sido avaladas.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una proposición para el artículo 10, señor Presidente, en la cual se adiciona un párrafo segundo, sería el párrafo segundo para el artículo décimo que quedaría así:

Parágrafo segundo. Los efectos del presente artículo no se aplicarán a la pesca de subsistencia, definida como aquella que comprende la captura y extracción de recursos pesqueros en pequeños volúmenes que se efectúa sin ánimo de lucro y con el único fin de garantizar el mínimo vital para quien la realiza y su núcleo familiar.

Esta proposición firmada por el Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Otra proposición, también para el artículo décimo, que pide modificar el párrafo que viene en la ponencia, que sería el párrafo 1°, donde quedaría así este párrafo:

Para los casos de pesca comercial, adiciona este término comercial, artesanal, la multa será de 5 a 25.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes sin perjuicio de la pena privativa de la libertad prevista en este artículo.

La firma el Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Y otra proposición para el artículo 10.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le pregunto al ponente si ¿las proposiciones que han sido leídas por Secretaría se encuentran avaladas? para poder someterlas en bloque con el articulado.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el ponente nos informa que las dos proposiciones que acabamos de leer del doctor Alirio Uribe, el doctor Alirio las deja como constancia, y quedaría entonces una única proposición para el artículo décimo que firma la doctora Guillermina Bravo y cuenta con el aval del ponente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la única proposición que queda para ser considerada por la plenaria.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la proposición sobre el artículo 10 pide adicionar un párrafo, que quedaría así:

Parágrafo. Los efectos del presente artículo no se aplicarán a la pesca de subsistencia y a la pesca comercial artesanal.

Firman: *Víctor Javier Correa, Guillermina Bravo, Alirio Uribe, Carlos Guevara*.

Está leída la proposición señor Presidente, para someterla a consideración de la plenaria con el articulado como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración, entonces, el bloque de artículos tal y como vienen en el informe de la ponencia, con la proposición leída.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia. Señor Presidente, también que sobre el artículo sexto la doctora Sandra Liliana Ortiz retira la proposición y queda como constancia que había presentado.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien. Con las constancias dejadas en Secretaría, pongo a consideración el bloque de artículos con la proposición leída y avalada por el ponente. Está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título proyecto de ley. Título: *por la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano*.

Y la pregunta para la plenaria: ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Se deja constancia de que el doctor Alexander, Édgar Alexander Cipriano se ausentó, no estuvo presente en la discusión de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, en el orden del día está el **Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos legales vigentes.

El doctor Agudelo, señor Presidente, sobre este proyecto está pidiendo.

Entonces continuó.

Autores: *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba, Carlos Alberto Cuero, Fernando Sierra, María Regina Zuluaga, Álvaro Hernán Prada, Rubén Darío Molano, Óscar Darío Pérez, Tatiana Cabello, Federico Eduardo Hoyos, María Fernanda Cabal, Hugo Hernán González, Pierre Eugenio García Jacquier, Albeiro Vanegas Osorio, Éverth Bustamante, Fernando Nicolás Araújo, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos, Carlos Felipe Mejía, Nohora Stella Toívar, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales, Paloma Susana Valencia, Honorio Miguel Henríquez, Alfredo Rangel Suárez, José Obdulio Gaviria* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: *Sara Elena Piedrahita Lyons, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015, se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2015, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* 131 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Tercera en diciembre 16 de 2015 y se anunció para este debate el 7 de septiembre de 2016.

La ponencia termina con la siguiente proposición:

Proposición

Con fundamento en las condiciones expuestas, rendimos ponencia favorable al **Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes, para que continúe su curso legislativo a segundo debate.

Firman *Sara Piedrahíta Lyons, Ciro Ramírez Cortés*, Ponentes.

Señor Presidente, existe una proposición de archivo sobre este proyecto que tendría prioridad, y dice lo siguiente:

Proposición de archivo.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proposición

Los suscritos Representantes a la Cámara se permiten proponer el archivo del **Proyecto de ley 113 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Cierto es que se deben generar mayores controles y compromisos por parte de los actores frente a las relaciones entre los usuarios y entidades bancarias, pero igualmente es necesario ser juiciosos y estrictos en la aprobación de propuestas que en vez de generar beneficios podrían ir en contra de los intereses de todos.

Es preciso señalar que el Ministerio de Hacienda, como ente rector del tema en cuestión, el pasado 27 de junio de 2016 radicó concepto negativo a este proyecto, esgrimiendo, entre otros, los siguientes puntos:

- La redacción del artículo primero no es clara, toda vez que el alcance de la expresión: movimientos financieros a tres salarios mínimos, se puede prestar para diversas interpretaciones, teniendo en cuenta que los movimientos financieros realizados en cajeros pueden ser retiros, transferencias, pagos de facturas, pagos de créditos, entre otros.

- No existe la definición de un periodo de tiempo para los movimientos financieros que se pretenden regular, lo que puede generar confusión sobre lo que se propone y generando efectos adversos sobre la política de inclusión financiera.

- Violación a los acuerdos consagrados en los diferentes tratados de libre comercio firmados por Colombia.

- Desconocimiento de las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

- Violación del derecho de libertad de empresas y a la libre competencia económica.

Es por lo anterior que nos permitimos presentar respetuosamente esta proposición de archivo en los términos legales establecidos al **Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De los honorables Representantes.

Cordialmente,

Humphrey Roa, Carlos Abraham Jiménez, Mauricio Salazar, Hernando José Paduaí, Representantes a la Cámara.

Ha sido leído, señor Presidente, la proposición de archivo del Proyecto de ley 113 de 2015 Cámara.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Existiendo una proposición de archivo debo poner a consideración primero la proposición de archivo antes de poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero del Polo Democrático Alternativo.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire parlamentarios, yo no veo realmente que se justifique oponernos a este Proyecto que es bueno, que es sano, que le sirve al pueblo porque los argumentos que se nos dan son que afectan los TLC entre otros, los TLC tienen arruinado a este país, lo tienen acabado.

Yo sé que esta propuesta puede despertar suspicacias porque viene del Centro Democrático, a mí eso no me despierta, considero que en este tiro han acertado ustedes doctor, los estoy acompañando.

Yo les diría es que retiren esa observación, doctor Humphrey usted firma ese proyecto pero yo a usted lo he visto atacando los TLC doctor, cómo viene a decirnos ahora que no es conveniente este proyecto porque afecta los TLC, pensemos un poquito, es más doctor yo le sugeriría que no sean tres salarios sino cuatro.

Ahora, si lo que quieren es precisiones pues hagan observaciones con proposiciones para modificar y se las votamos, pero hundirlo no es elegante con los pequeños ahorradores en Colombia.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a darle la palabra al Representante Humphrey Roa que es el de la proposición de archivo para que sustente la proposición, le damos la palabra al Ponente y abrimos el registro para votar la proposición.

Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente.

Doctor Germán Navas ¿porqué se va hombre?, escúcheme ya que hizo mención de mi nombre.

Presidente, con el mayor respeto radicamos esa proposición de archivo porque nosotros consideramos que este proyecto en vez de estar avanzando en el tema tecnológico lo único que viene es retrocediendo, en este proyecto se le va a causar el costo del manejo de todo lo que corresponde a cajeros o lo que corresponde al sistema nuevo de pagos que ellos van a hacer, se le va a cargar directamente al usuario, pero como bien lo ha dicho señor Presidente y hablando con el Ponente de este proyecto que es susceptible de las modificaciones correspondientes, yo quiero retirar esa proposición de archivo para que puedan ustedes avanzar, aceptando siempre y cuando las modificaciones que se le van a hacer para la otra ponencia, no es en ningún momento señor Presidente atravesarnos a este proyecto pero sí es defender al que más necesita, sí es defender a la persona que va a utilizar directamente estos bancos o estos cajeros, o directamente cada una de las oficinas que van a instalar en cada uno de los municipios.

Por eso mismo señor Presidente y para agilizar el proceso retiro la proposición para que continuemos con el proyecto correspondiente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Retirada la proposición, entonces pongo en consideración de la Plenaria de la Cámara la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de 4 proposiciones de las cuales, 4 artículos perdón señor Presidente, este proyecto tiene 4 artículos y señores miembros de la Plenaria de los cuales el primero tiene 3 proposiciones, el segundo tiene dos proposiciones y el tercero una proposición.

Las proposiciones que tienen aval de los ponentes sobre el artículo primero dicen lo siguiente.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente hay 3 proposiciones para el artículo primero y de esas tres proposiciones dos cuentan con el aval de los ponentes, hay una que no está con el aval del doctor Jorge Camilo Abril Tarache.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Hay dos proposiciones de, me dicen del Representante Camilo Abril que no han sido avaladas por el Ponente, vamos a concederle el uso de la palabra al Representante Camilo Abril para que justifique sus, explique sus proposiciones.

Representante Camilo Abril.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente la Secretaría se permite certificar que el doctor Jorge Camilo Abril no se encuentra en el recinto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Si no se encuentra el Representante para sustentar sus proposiciones, por favor señor Secretario déjelas como constancia, dele lectura a las proposiciones que han sido avaladas por el Ponente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará señor Presidente.

Las proposiciones que tienen el acompañamiento del Ponente doctor Tous dicen lo siguiente y son presentadas por la Representante María Eugenia Triana, el doctor Samuel Hoyos Mejía y el doctor, también otra del doctor Samuel Hoyos y una cuarta del doctor Alirio Uribe, dicen lo siguiente.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces quedaría para el artículo primero dos proposiciones, la primera que dice:

Modifíquese el artículo primero quedando así:

Artículo 1º. *Cuentas exentas de pago por retiro de cajeros electrónicos.* Los retiros de las cuentas de ahorros con movimientos inferiores a tres salarios mínimos legales mensuales vigentes realizados a través de cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano, no tendrán costo alguno, el titular de la cuenta deberá indicar ante la respectiva entidad bancaria, que dicha cuenta será la única beneficiada. En todo caso solo se permitirá una cuenta exenta del pago por retiro de los cajeros electrónicos del sistema bancario por persona.

Firma. *María Eugenia Triana Vargas.*

Una segunda proposición que modifica el artículo primero adicionando un párrafo el cual quedaría así.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario ¿ya fueron leídas todas las proposiciones?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No señor Presidente, estamos aclarando acá con el Ponente, porque entonces quedaría según instrucciones acá del señor Ponente el artículo como ha sido leída la proposición de María Eugenia Triana más un párrafo de la proposición del doctor Samuel Hoyos que dice así:

Parágrafo. En cualquier caso el beneficiario del que habla la presente ley aplicará en la cuenta de ahorros exenta de pago del gravamen de movimientos financieros de acuerdo con lo establecido en la Ley 1793 de 2014. El titular de la cuenta deberá informar a la respectiva entidad bancaria la cuenta sujeta a este beneficio.

Firma. *Samuel Hoyos.*

Esas serían las proposiciones para el artículo primero.

Para el artículo segundo.

El artículo segundo tiene una proposición del doctor Samuel Hoyos que dice así:

Modifíquese el artículo segundo el cual quedará así:

Artículo 2º. Retiro de cajeros electrónicos de distintas entidades. Cuando los retiros se realicen en cajeros electrónicos distintos a los de la entidad bancaria en la cual el titular tiene su cuenta de ahorro, la transacción no tendrá ningún costo para el titular de la cuenta siempre y cuando se trate de la cuenta indicada por el titular como exenta del pago por retiros en cajeros electrónicos y la misma tenga un saldo no mayor a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de realizar el retiro.

Firma. *Samuel Hoyos.*

Para el artículo tercero otra proposición del doctor Samuel Hoyos que dice así:

Modifíquese el artículo tercero:

Artículo 3º. Número mínimo de cajeros. La Superintendencia Financiera determina el número mínimo de cajeros electrónicos que debe tener cada entidad bancaria de acuerdo a la cantidad de cuentas de ahorro.

Parágrafo. Para el cumplimiento de los requisitos de los que habla el presente artículo, las entidades bancarias que no cuentan con la infraestructura de cajeros requerida podrán satisfacer este requisito haciendo uso de la red de cajeros de otras instituciones financieras o a través de servicios financieros que permitan el retiro de dinero en efectivo tales como los corresponsales bancarios.

En ningún caso los costos asociados al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente artículo podrán ser trasladados al usuario final.

Firma. *Samuel Hoyos Mejía.*

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y hay un artículo nuevo, una proposición.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y un artículo nuevo que dice así:

Artículo Nuevo. Divulgación de los beneficios. Las disposiciones contenidas en la presente ley serán sujeto de divulgación por medios masivos de comunicación por parte de la Superintendencia Financiera. Así mismo, cada entidad financiera del país que oferte cuentas de ahorro, en sus oficinas y en avisos promocionales de cajeros electrónicos, vallas y demás formas de divulgación, deberán exponer el contenido de esta ley, con el fin de informar a los usuarios de estos beneficios.

Firma. *Alirio Uribe Muñoz*

Señor Presidente están leídas todas las proposiciones las cuales cuentan con el aval del señor Ponente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes de poner en consideración el articulado con las proposiciones avaladas, encontrándose aquí el Representante Camilo Abril que me informan que va a

dejar como constancias sus proposiciones, vamos a concederle el uso de la palabra al Representante Jorge Camilo Abril del Partido Liberal departamento del Casanare.

Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Presidente muchas gracias.

Primero que todo un cordial saludo a todos, pero también pedirle a sistemas que por favor nos arreglen aquí el tema del computador, y estábamos hablando con el Representante Samuel y el doctor Ciro con respecto a las proposiciones, de una u otra manera creo que todos queremos lo mismo, la banca no puede seguir siendo tan fuerte con las personas que tienen sus cuentas de ahorro, probablemente nuestra proposición iba encaminada a eso, defender esos intereses de las personas que de una u otra manera manejan una cuenta de ahorros menores, unos salarios muy pocos, unos saldos muy pequeños.

Pero en general luego de conversar con ellos, leer como va a quedar el artículo consideramos probablemente que si no es la mejor podríamos dejar las nuestras como estaban ahorita ustedes leyéndolas como constancias, indudablemente esperemos que más adelante y de una u otra manera podamos revisar todo el tema bancario porque creo que sí es necesario que el país y todos los colombianos tengan por lo menos la claridad sobre este sistema que de una u otra manera también debe beneficiar a la gente que tiene muy poco dinero en estas cuentas.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración entonces.

Bueno, tiene la palabra el Representante Antonio Restrepo del Partido Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Gracias Presidente.

Le quería decir al Ponente y al Autor de este proyecto que me parece muy bueno, me gusta mucho pero creí que iba a ser más duro compañero, porque la verdad es que yo le tengo como cierta rasquiña a los bancos porque es que los bancos se quedan con toda, si a alguien le va bien en este país es a los bancos, es que el solo hecho de usted tener la plata en un banco guardada ya el banco la está prestando y está cobrando intereses, la financiación de las tarjetas de crédito también cobran, cobran por todo. Yo quisiera traerles créditos que tengo de algunos bancos de personas que les han entregado créditos donde les cobran por todo.

A mí me parece que \$1.800.000 se les fue la mano, se les fue la mano, fue muy pequeña la cuantía, deberíamos haberle puesto siquiera cuatro o cinco millones de pesos, es que hoy en día \$1.800.000 no son nada, tres salarios mínimos no son nada, dos millones de pesos es muy poquito si tenemos en cuenta la cantidad de dinero y los intereses tan onerosos que le cobran los bancos a todas las personas precisamente por prestarles esa misma plata que tienen colocados los ahorradores, que cuando van a retirar su misma plata les están cobrando comisiones y una cantidad de nombres raros, porque es que no es solamente que le pongan comisión,

hay una cantidad de nombres que no los entiende nadie que le ponen que por el manejo de la plata y hablo de cuentas pequeñas de muchas personas.

Qué bueno compañero Ponente que hubieran analizado mejor esta propuesta, ustedes que son los autores y le hubieran aumentado el monto, porque la verdad es que voy a votar el proyecto de ley como está porque me gusta y ojalá en la Reforma Tributaria también como se lo he dicho al Ministro de Hacienda le metamos la mano al sistema financiero, porque es que no solamente la gente más pobre tiene que seguir pagando impuestos sino que necesitamos que el sector financiero que es el que más gana sea el que le siga tributando mucho más al Estado.

Muy amable.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

No, gracias Presidente.

Como lo planteaba mi colega Germán Navas Taleo el Polo Democrático está totalmente de acuerdo con este proyecto de ley, por eso agradecemos que se haya avalado este artículo nuevo que no busca cosa diferente que todos los usuarios del sistema financiero conozcan estos beneficios de tal manera que se haga efectiva la aplicación de la ley.

Solo quería anotar eso y me parece que el Congreso tiene que legislar en función de los intereses de los más débiles del país.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa en consideración, pongo en consideración el articulado con las proposiciones leídas y avaladas por el Ponente, está en discusión el articulado en bloque, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** señor Presidente el articulado con las proposiciones leídas.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.*

Y la pregunta: ¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Señor Presidente ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** señor Presidente el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Ramírez Ponente del proyecto.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente.

Quiero agradecer a la Corporación por el apoyo a este proyecto que es muy sencillo, lo único que hace es beneficiar al grueso de la población colombiana con respecto al retiro de sus recursos en los cajeros electrónicos de cuentas con un saldo máximo de tres salarios mínimos, y cuando hablamos de tres salarios mínimos estamos hablando casi del 90% de los colombianos que están en el sector formal y por eso, estos proyectos lo único que hacen es hacer quedar bien al Congreso de la República y sobre todo agradezco a las diferentes bancadas que con sus proposiciones han enriquecido este proyecto.

También lo que queremos decir es afectar en lo más mínimo al sector financiero y al sector privado porque obviamente lo que queríamos hacer es que cuando una persona o un usuario del sector financiero especifique una cuenta, puede retirar de diferentes cajeros así no sean de su mismo banco, pero nosotros tampoco queremos exigir lo de los cajeros electrónicos que era como iniciaba el proyecto de ley, sino lo que quisimos hacer fue dar la oportunidad y la posibilidad que se pueda hacer a través de corresponsales bancarios.

Este proyecto de ley que lo que hace es la gratuidad de los retiros en los cajeros electrónicos en cuentas con un saldo máximo de tres salarios mínimos, aún existe hoy en muchos digamos ofrecimientos que hacen las instituciones financieras, entonces tampoco estamos haciendo algo que no existe pero simplemente este proyecto lo que busca es beneficiar a un gran sector si no se puede decir que el sector más grande de la población colombiana.

Así que a todos los compañeros de la Cámara de Representantes, a todas las bancadas muchas gracias por el apoyo a este proyecto.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Samuel Alejandro Hoyos tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Muchas gracias señor Presidente.

Estimados colegas yo también debo agradecer su compromiso en este Proyecto, es un Proyecto que bus-

ca dar alivios a los colombianos de menores ingresos, es un proyecto que busca promover la bancarización y que los colombianos prefieran tener la cuenta en un banco y no la plata debajo del colchón.

Esto hace justicia, promueve la bancarización y seguramente calentará un poco la economía; yo les agradezco por este compromiso y es un proyecto que seguramente beneficiará a millones de colombianos.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara, por medio de la cual, de la cual se promueve la movilidad motorizada sostenible.

Autores honorable Representantes *Federico Hoyos Salazar, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Fredy Antonio Anaya Martínez, Óscar Darío Pérez, Samuel Alejandro Hoyos, Antenor Durán Carrillo, María Regina Zuluaga, Albeiro Vanegas, Édward David Rodríguez, Orlando Alfonso Clavijo, Tatiana Cabello, Pierre Eugenio García, Luis Horacio Gallón, Germán Bernardo Carlosama, Ciro Fernández Núñez, María Fernanda Cabal, Víctor Javier Correa Vélez, Ana Cristina Paz, Esperanza Pinzón de Jiménez, Harry Giovanni González, Juan Carlos Rivera, Ángela María Robledo Gómez, Julián Bedoya Pulgarín, Carlos Abraham Jiménez López, Berner León Zambrano Eraso, John Eduardo Molina Figueredo, Nilton Córdoba Manyoma, Mauricio Gómez Amín, Moisés Orozco Vicuña, Miguel Ángel Barreto Castillo, Juan Carlos García Gómez, Iván Darío Agudelo Zapata, Neftalí Correa Díaz, Oscar de Jesús Hurtado Pérez, Marco Díaz Barrera* y otras firmas.

Ponentes honorables representantes *Iván Darío Agudelo Zapata, Jairo Castiblanco Parra y Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 164 de 2016, publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 334 de 2016, publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 615 del 2016.

Aprobado en Comisión Sexta en junio 7 del 2016.

Anuncio septiembre 7 de 2016.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto tiene un impedimento del doctor Juan Carlos Rivera Peña.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra.

Señor Secretario sírvase darle lectura al impedimento presentado y radicado en Secretaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente:

El doctor Juan Carlos Rivera Peña se declara impedido en tanto que advierte un posible conflicto de intereses originado en las actividades comerciales que

tiene mi familia dice él, en una empresa de transporte público de pasajeros.

Firma Juan Carlos Rivera Peña.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el impedimento leído está en discusión.

Vamos a solicitarle al Representante Rivera para que sustente el impedimento radicado en la Secretaría señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Me permito certificar como Secretario que el doctor Juan Carlos Rivera no se encuentra en el recinto en estos instantes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, no encontrándose presente el Representante que ha radicado el impedimento para ser sustentado por favor sírvase dejarlo como constancia en Secretaría.

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará señor Presidente, queda como constancia el impedimento del doctor Juan Carlos Rivera y se deja.

La proposición con que termina la ponencia dice lo siguiente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proposición

Por lo anteriormente expuesto solicito a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes presentar para su aprobación en segundo debate al Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se promueve la movilidad sostenible a través de incentivos y beneficios para propietarios y conductores de vehículos de propulsión alternativa.*

De los honorables Representantes Iván Darío Agudelo Zapata Ponente Coordinador, el Representante Jairo Enrique Castiblanco Parra Ponente y el Representante Alfredo Ape Cuello también como Ponente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente el informe de ponencia donde pide que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto señor Presidente y señores miembros de la Plenaria consta de 8 artículos de los cuales los artículos 4º, 6º, 7º y 8º no tienen proposiciones y los siguientes artículos tienen proposiciones:

El primer artículo tiene una proposición que ha sido avalada por los ponentes y dice lo siguiente el artículo primero.

Señor Presidente repito este proyecto tiene 8 artículos los cuales el 4º, el 6º, 7º y 8º, no tienen proposiciones y tienen proposiciones el 1º, el 3º y el 5º.

El artículo primero, vamos a leer esa que tiene aval, el artículo primero tiene una proposición con aval que dice lo siguiente.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

Modifíquese el artículo primero del Proyecto de ley 230 de 2016 por medio de la cual se promueve la movilidad motorizada sostenible, el cual quedará así:

Artículo 30, perdón.

Artículo 1º. *Objeto.* El presente proyecto de ley tiene como objeto promover la movilidad sostenible a través de incentivos y beneficios para propietarios y conductores de vehículos que incorpora.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, mientras el equipo de ponentes revisa las proposiciones y deciden cuáles se van a someter a votación avaladas o no avaladas sírvase anunciar proyectos para el día de mañana dos de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión del día 13 de septiembre de 2016 o cuando se tramiten proyectos de ley y actos legislativos, dice.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Anuncio de proyectos para la Sesión Plenaria del día 13 de septiembre del 2016 a las dos de la tarde o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 del 2015 Senado.

Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día 13 de septiembre del 2016 o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias señora Secretaria.

Se levanta la Sesión y se cita para mañana a las dos de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la Sesión siendo las 5 y 03 de la tarde.

Se cita entonces para el día 13 de septiembre de 2016 martes a las dos de la tarde según lo ha designado la Presidencia, muy buena tarde para todas y todos.

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 23 de Agosto de 2016

Doctor
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

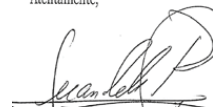
Asunto: Declaración de Impedimento

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5º de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido y exonerado para participar en el debate y la votación del Proyecto de Ley No. 230 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se promueve la movilidad motorizada sostenible".

Lo anterior, en tanto advierto un posible conflicto de interés, originado en las actividades comerciales que tiene mi familia en una empresa de transporte público de pasajeros.

Atentamente,


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda

Subsecretaria General
Fecha: Agosto 23-2016
Hora: 5:05 PM

Presidente ordena dejar
como Constancia

P.L. 230 de 2016

Bogotá D.C., 07 de junio de 2016

Subsecretaría General

Fecha: 09/10/2016
Hora: 2:30 p.m.

IMPEDIMENTO

CR

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY No. 117 DE 2016 CÁMARA "POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN CONTRA DE LA PESCA ILEGAL Y EL DELITO DE ILÍCITA ACTIVIDAD DE PESCA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO".

Lo anterior, teniendo en cuenta que por mis raíces indígenas, toda mi familia (hermanos, tíos, primos, por mencionar algunos) y los miembros de la comunidad indígena a la cual pertenezco, dependan y han dependido anostreitamente de la pesca artesanal.

EDGAR ALEXANDER CAPIRANO MORENO
Representante a la Cámara por el Guainía

El Presidente ordena dejalo como constancia de ley

CONSTANCIA

Quiero dejar constancia de mi preocupación por el asesinato de líderes campesinos en el Cauca y en otras regiones del país, debido a que estos eventos pueden verse como un mecanismo de intimidación a la comunidad para que no ejerza su derecho al voto en el plebiscito, ya que por las averiguaciones adelantadas estos homicidios pudieron ser adelantados presuntamente por grupos paramilitares que quieren copar los espacios que estarían dejando las FARC.

Por eso solicito que las diferentes entidades a Nivel Nacional como la Defensoría del Pueblo, La Unidad Nacional de Protección, la Fiscalía General de la Nación y demás entidades correspondientes, se apropien de esta situación en aras de proteger la vida e integridad de estos líderes campesinos.

JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría General

Fecha: Sep-12-2016
Hora: 3:53 p.m.

CONSTANCIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General

Fecha: Sep 12/16
Hora: 2:55 p.m.

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá Harry Giovanni González García, manifiesta por medio de la presente constancia, su preocupación por la situación de alteración de orden público que se ha presentado en los últimos días en zona rural del municipio de La Montañita y en zona rural y urbana del municipio de El Doncello en el Departamento del Caquetá, con motivo del ingreso a estos territorios de empresas petroleras que adelantan labores de sísmica, acompañados del ESMAD.

El Representante Harry González ruega nuevamente al Gobierno Nacional que genere un espacio de dialogo con la población del Departamento del Caquetá, la cual se ha manifestado de manera contundente en contra de la exploración sísmica de petróleo en esta región del país.

Se solicita al Gobierno Nacional, suspenda el ingreso de la exploración sísmica a la región amazónica territorio del departamento del Caquetá, utilizando medidas que podrían promover la alteración del orden público y generando posibles agresiones a los campesinos.

Se solicita al Gobierno Nacional, facilite una mesa de dialogo urgente donde participen voceros de la Mesa Departamental por la Defensa del Agua y del territorio, y campesinos del Caquetá.

Solicitamos a la Policía Nacional informe a nuestro despacho, quien financia el ingreso del ESMAD con empresas de Sísmica al departamento del Caquetá, cuánto cuesta la movilización del ESMAD para controlar disturbios asociados al ingreso de empresas de sísmica en el Caquetá; si es cierto que el ESMAD llega a zonas rurales del Caquetá en helicópteros alquilados por las empresas de Sísmica, y cuál es el resultado de las investigaciones por posible abuso o exceso de la fuerza por parte del ESMAD contra campesinos del Caquetá y si miembros del ESMAD están heridos como consecuencia de disturbios asociados a estos hechos.

Envíese copia de la presente constancia al Señor Presidente de la República, al Director de la Policía Nacional, al señor Ministro de Minas y Energía, al señor Ministro de la Defensa, al señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, al señor Gobernador del Departamento del Caquetá, a los alcaldes del Departamento del Caquetá, a los diputados

de la Asamblea Departamental del Caquetá, a los señores concejales del Departamento del Caquetá y a los medios de comunicación.

Firmada a los 12 días del mes de septiembre de 2016.

HARRY GIOVANNI GONZÁLEZ GARCÍA
Representante a la Cámara
"Trabajo con Amor por el Caquetá"

Subsecretaría General
Fecha: 30/09/2016
Hora: 3:53 p.m.

OPINIÓN

Editorial

Plebiscito y censura de prensa

El Consejo Nacional Electoral deboró sus competencias constitucionales; entro directo al campo de la censura y en control de la información. La libertad de prensa queda lesionada.



El Consejo Nacional Electoral (CNE) no es un órgano de control de la información ni de censura de prensa. Su función es garantizar la transparencia y la integridad del proceso electoral. Sin embargo, en las últimas semanas, el CNE ha actuado como un organismo de censura, restringiendo el acceso de los medios de comunicación a la información electoral y controlando el contenido de los reportajes. Estas acciones son contrarias a lo establecido en la Constitución y la Ley Electoral.

La libertad de prensa es un derecho fundamental que garantiza el acceso a la información y el control de los poderes públicos. El CNE debe respetar este derecho y no actuar como un organismo de censura. Su intervención en el control de la información electoral es una clara violación de sus competencias constitucionales.

Es necesario que el CNE deje de actuar como un organismo de censura y retorne a su función constitucional de garantizar la transparencia y la integridad del proceso electoral. Solo así se podrá asegurar la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral y la libertad de prensa.

28 OPINIÓN

VOLÍN PRESTADO

Nairo y Charvel, los chicos marallitos de Bogotá, se enfrentan a los señores de la política. Los señores de la política se enfrentan a los señores de la política.

Nairo y Esteban

Los hijos de la Colombia étnica no son los hijos de la Colombia política.

LA PAZ REALISTA 2

La paz realista es la paz que se logra cuando los señores de la política se enfrentan a los señores de la política.

REFLEXIONES DESDE LA FE

La fe es el fundamento de la vida humana. Sin fe, la vida humana sería imposible.

El Presidente
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
El Primer Vicepresidente,
JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
El Segundo Vicepresidente,
MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
La Subsecretaría General,
YOLANDA DUQUE NARANJO